



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19917

29/07/2020

48344

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la renovación responde a la necesidad de dar un nuevo impulso a la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT). El Gobierno agradece a la Presidenta saliente y a su equipo la dedicación y el trabajo realizado en defensa de las víctimas del terrorismo, sabedor de que su compromiso en este ámbito ha sido, es y será de carácter permanente.

Por último y en lo que respecta al nombramiento del nuevo Presidente, cabe señalar que la designación de los Presidentes del Patronato de la Fundación Víctimas del Terrorismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.a) de los Estatutos de la FVT, corresponde a los fundadores de la Administración General del Estado.

En este sentido, cabe indicar que el nuevo Presidente ha demostrado en su larga trayectoria una gran capacidad de consenso que le ha permitido mantener relaciones estrechas con las diferentes asociaciones representativas de las víctimas y un conocimiento preciso del funcionamiento de la entidad.

Madrid, 25 de septiembre de 2020